



DECRETO N° 277

LAJA, enero 31 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo presentada por NELSON BURGOS PEREDO, Profesional, Grado 9º, visado por el Alcalde;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** permiso administrativo a NELSON BURGOS PEREDO, Profesional, Grado 9º E.M., por la mañana del día 02 de febrero del 2011.-



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

JACQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE (S)

MGV/ABD/mpts.-

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno- SS.MM.
- Interesado